

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en
Administración Tributaria**

TÍTULO

**TIPOLOGÍAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE
LA CONSTRUCCIÓN Y CÁLCULO DE LA BRECHA EN LA
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SECTORIAL**

Autor: Viviana Salomé Jaramillo Sánchez

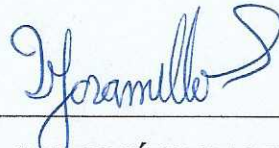
Director: Mgst. Grace Tamayo Galarza

Quito, enero 2021

Acta de grado

Autoría

Yo, Viviana Salomé Jaramillo Sánchez, magister, con cédula de ciudadanía No. 1103129951, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



VIVIANA SALOMÉ JARAMILLO SÁNCHEZ

CC: 1103129951

Autorización de publicación

Yo, Viviana Salomé Jaramillo Sánchez cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, 11 de enero del 2020



VIVIANA SALOMÉ JARAMILLO SÁNCHEZ

CC: 1103129951

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida y continuar en mi camino del aprendizaje por permitirme pasar los momentos difíciles con salud y tranquilidad.

A mi familia que es mi soporte en todo momento, y en especial a mi pequeña hija Emma quien ha sido mi fuente de fuerza y mi motor.

A mis colegas, en especial al señor Don Wilian Verdezoto a quien conocí en esta maestría y se convirtió en un mentor no solo en lo profesional sino en lo personal, gracias por las oportunidades brindadas, su tiempo dedicado a enriquecer mi conocimiento y pensamiento crítico.

A mi directora de proyecto la Dra. Grace Tamayo mi especial cariño y agradecimiento por su apoyo quien ha sido mi guía desde el inicio en el pregrado y en el camino a la obtención de mi título de posgrado.

Viviana Salomé Jaramillo Sánchez

TIPOLOGÍAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y CÁLCULO DE LA BRECHA EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SECTORIAL

Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito-Ecuador

Correo electrónico: vivijaramillo89@gmail.com

Resumen

El propósito del presente trabajo de investigación es identificar las tipologías de evasión que se han desarrollado a partir de las reformas tributarias e incentivos para el sector de la construcción en Ecuador, determinadas en el análisis realizado al impuesto a la renta de las sociedades que cuentan con esta actividad en su Registro Único de Contribuyente (RUC).

Las tipologías de evasión derivan en un comportamiento tributario inadecuado causando así una brecha de evasión. Se utilizó metodologías de investigación mixta, cualitativa y cuantitativa, se revisó las declaraciones del impuesto a la renta de las sociedades que tienen como objeto social la construcción clasificadas en micro, pequeña, mediana y grande empresa con esta base de datos se calculó los factores impositivos y con ellos la brecha de evasión, además se efectuaron entrevistas a expertos en el área de conocimiento de la investigación.

Una vez analizados los datos por medio de estadística descriptiva e inferencial para la elaboración de los gráficos y tablas se obtiene como resultados relevantes que la tendencia de los índices es considerablemente inferior a los coeficientes de determinación en los años 2014 – 2018 por el organismo de control.

Finalmente se concluye que las empresas tienen en promedio una brecha de evasión las microempresas 57%, pequeña empresa 64%, mediana empresa 69% y grande empresa 65% estos porcentajes superan la presunción indicada en los artículos 28 y 29 de la ley de régimen tributario interno.

Con la finalidad de evitar la evasión tributaria y mantener la sostenibilidad fiscal este estudio propone un régimen diferente para estos dos tamaños de empresas grande y mediana empresa que son los que en promedio tienen mayor brecha de evasión, este régimen puede ser mediante un impuesto único y no mediante el actual método denominado conciliación tributaria

Palabras Clave: tipologías, brecha de evasión, sector construcción, impuesto a la renta, recaudación impuestos.

Abstract

The purpose of this research is to identify the typology of evasion that have developed from the tax reforms and incentives for the construction sector in Ecuador, determined in the analysis made from the income tax of companies that have this activity, in it unique registry of the contributor (RUC), these practices derive in an inadequate tax behavior, this causing an evasion gap. It was used mixed, qualitative, and quantitative research methodologies; the income tax returns of companies whose corporate purpose is construction were reviewed all categories of companies, and interviews were conducted with experts in the area of research knowledge, analyzing the data through descriptive and inferential statistics for the elaboration of graphs and tables, obtaining as relevant results that the trend of the indexes is considerably lower than the coefficients of determination in the years 2014-2018 by the control body, Finally the companies have an average evasion gap: micro-companies 57%, small companies 64%, médium-sized companies 69% and Big companies 65%.

Keywords: typologies, evasion gap, construction sector, income tax, tax collection.

Índice de contenidos

Resumen	6
1. Introducción	11
2. Metodología	19
3. Desarrollo	22
4. Resultados	28
5. Fuentes Bibliográficas	30

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evolución Producto Interno Bruto Real de la Construcción en millones de dólares (2007 – 2017)	11
Gráfico 2. Relación del ingreso y tamaño de empresa en el sector de la construcción del periodo 2013 - 2017	12
Gráfico 3. Porcentaje de participación por tamaño de sociedades con actividad de la .construcción	14
Gráfico 4. Incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el valor agregado año 2017 en porcentajes del PIB	16
Gráfico 5. Porcentajes de compras empresas fantasmas por sector	18
Gráfico 6. Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2014	22
Gráfico 7. Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2015	23
Gráfico 8. Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2016	24
Gráfico 9. Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2017	24
Gráfico 10. Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2018.....	25
Gráfico 11. Tendencia de la brecha de evasión según tamaño de empresas	26

Índice de Tablas

Tabla 1 Sociedades por tamaño con actividad de construcción	13
Tabla 2 Clasificación de compañías por tamaño.....	13
Tabla 3 Casilleros del Impuesto a la renta considerados para el análisis.....	21
Tabla 4 Índices de determinación presuntiva del año 2014 - 2018.....	22
Tabla 5 Brechas de evasión por tamaño de empresa 2014 – 2018.....	26

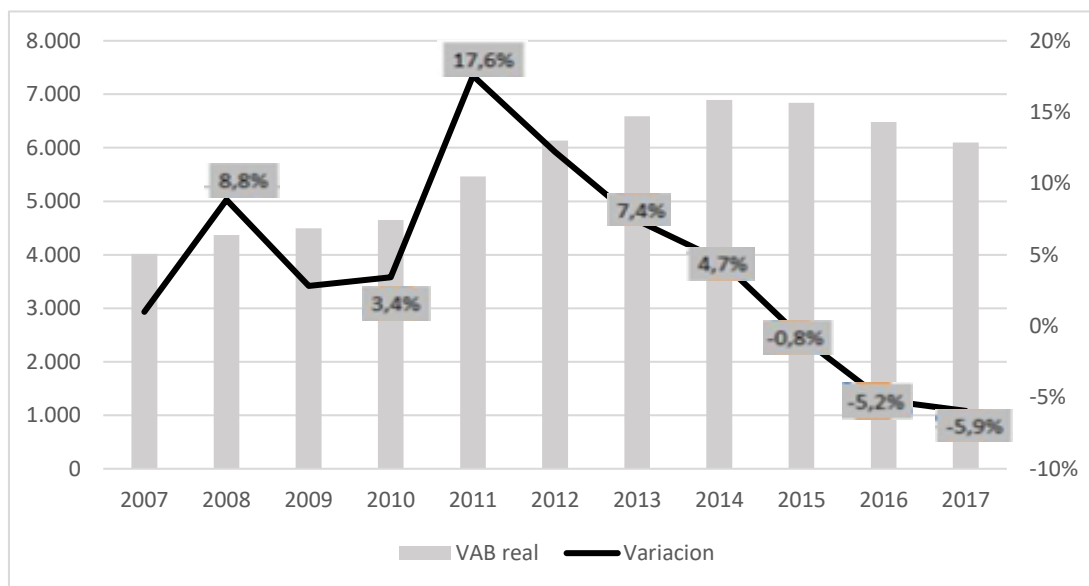
1. Introducción

El sector de la construcción es un pilar fundamental de la economía ecuatoriana, considerándose una fuente de recaudación tributaria que debe ser analizada a profundidad y de forma periódica, en el 2013 representó el 9.8% del Producto interno bruto siendo el sector con más participación representando 6.584 millones de dólares (Camino-Mogro et al., p. 6).

Con el incremento de ciertos incentivos que existen para reactivar el sector de la construcción que en el año 2015 disminuyó en 10.51% (Ekos, 2018), genera nuevas formas de evasión que deben ser analizadas y contrarrestadas, en el gráfico 1 muestra la evolución del producto interno bruto desde el 2007 a 2017, en el año 2014 el sector mantuvo un crecimiento constante, a partir del 2015 registro una disminución promedio de 3.3% anual siendo el año 2016 debido al terremoto que afectó a los principales sectores que alimentan el PIB y 2017 los años de mayor tasa negativa (Banco Central del Ecuador, 2019).

Gráfico 1

Evolución Producto Interno Bruto Real de la Construcción en millones de dólares (2007 – 2017)



Fuente: (Banco Central del Ecuador, indicadores del sector construcción) consulta realizada al 5 de agosto de 2019.

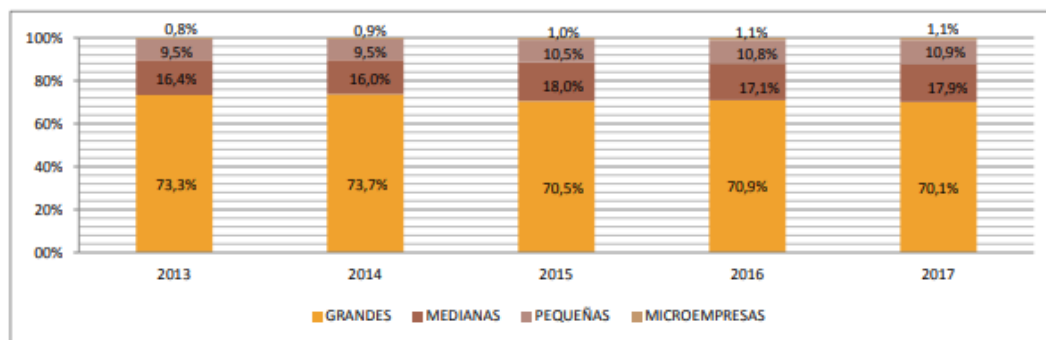
Elaborado por: Autor

El 98% de las empresas ecuatorianas del sector de la construcción según información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador son micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y generan el 97% de los empleos formales, sin embargo, solo

representa el 28.3% de los ingresos totales, esto significa que su aporte tributario es de menor porcentaje, que el de las grandes empresas que representan el 2% y sus ingresos concentran el 71.7% por lo tanto su aporte tributario es representativo como se ilustra en el gráfico 2. (Camino-Mogro et al., p. 9).

Gráfico 2

Relación del ingreso y tamaño de empresa en el sector de la construcción del periodo 2013 -2017



Fuente: Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS), Estudios Sectoriales

Elaborado por: Segundo Camino Mogro.

La colocación en el mercado financiero de los créditos de interés público o créditos de interés social que solamente pueden otorgar algunos bancos del país, entre ellos el Banco Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Pacífico, tiene una tasa preferencial y un monto máximo de financiamiento que hasta noviembre del año 2018 fue de setenta mil dólares americanos (\$70.000), y en el 2019 corresponde a un valor de noventa y un mil trescientos sesenta y ochos dólares americanos (\$91.368) para la compra de una vivienda, esto podría provocar evasión porque las viviendas no siempre se ajustan a ese precio, sin embargo, se puede realizar acuerdos para entregar dinero sin que ingrese al sistema financiero y así eludir la declaración de los valores reales de las viviendas en el impuesto a la renta.

La Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos LOPLAFD (2016) establece que “las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción” (art. 5) deben cumplir con las normas de prevención y el envío de reportes mensuales de los ingresos recibidos por parte de los clientes. A pesar de esta nueva obligación para las personas naturales y sociedades que se dedican a la construcción solamente el 1% del total de los sujetos obligados se registraron en la UAFE hasta el 2017 (Unidad de Analisis Financiero y Económico [UAFE], 2017, p. 9). El incumplimiento de esta obligación contribuye a que los sujetos obligados oculten sus ingresos.

Según información del portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, las sociedades por tamaño con actividad de construcción se clasifican según la Tabla 1 vease a continuación: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020).

Tabla 1
Sociedades por tamaño con actividad de construcción

Tamaño	Número de empresas
Grande	58
Mediana	201
Microempres:	1795
Pequeña	745
Total	2799

Fuente: Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS) ranking empresarial 2019 consulta realizada 28 de agosto del 2020

Elaborado por: Autor (2020)

La siguiente Tabla 2 establece los lineamientos que categorizan el tamaño de las empresas.

Tabla 2
Clasificación de compañías por tamaño

Nombre	Clasificación
Microempresa	Ingresos brutos anuales iguales o inferiores a trescientos mil (USD300.000)
Pequeña empresa	Ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (USD 300.001) y un millón (USD 1'000.000)
Mediana empresa	Ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD USD 1'000.001) y cinco millones (USD 5'000.000)
Empresa Grande	Ingresos brutos anuales superiores a cinco millones uno (USD 5'000.001)

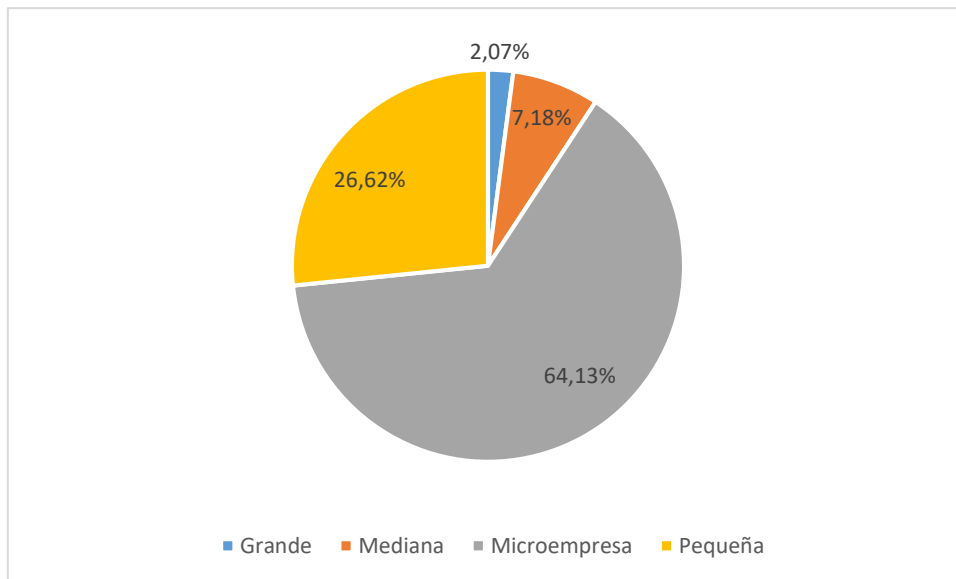
Fuente: (Reglamentos al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010) (Decreto Ejecutivo No. 218, 2017).

Elaborado por: El autor.

A continuación, el gráfico 3 ilustra el porcentaje de participación a nivel nacional en las sociedades por tamaño controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros activas que tienen como actividad principal compra, venta, explotación y construcción de todo tipo de casas, edificios residenciales y no residenciales, urbanizaciones, escuelas, hospitales y todo tipo de obras de ingeniería civil.

Gráfico 3

Porcentaje de participación por tamaño de sociedades con actividad de la construcción



Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) consulta realizada 28 de agosto del 2020

Elaborado por: Autor (2020)

El tamaño de las empresas ecuatorianas es un factor importante para el incremento en la recaudación tributaria, la informalidad de nuevos contribuyentes, que han encontrado en la construcción una oportunidad de negocio, ha reflejado una competencia desleal porque estos no cumplen con todas las reglamentaciones de ley tributaria, laboral, de seguridad social, esto lleva a las empresas dedicadas desde hace varios años a la construcción a buscar la forma de competir con ellos y trae como resultado la evasión o compra de servicios y bienes inexistentes para disminuir la carga fiscal.

Al estudiar el marco teórico, se determina que la evasión tributaria fue una constante en los inicios de la República del Ecuador por razones que van desde la corrupción entre sector público y privado, la ausencia de sistemas para el control contable hasta la división que existía en la región. En el siglo XIX se distingue por la evasión de impuestos por parte de la elite adinerada y rentista que no tenía mayores obligaciones tributarias con el país, mientras que el resto de los contribuyentes pagaba sus deudas en base al abuso, prepotencia y arbitrariedad. (Paz & Miño Cepeda, 2015, p. 110).

Para continuar con la investigación es necesario establecer los conceptos de elusión de diferentes autores y así poder diferenciarlos, para Folco (2004), la elusión se define como evitar

un tributo u obligación a través de la utilización de medios jurídicos lícitos (p. 43), quien coincide con Díaz (1999), en que la elusión es un proceso lícito que tiende a reducir, alejar o postergar el hecho generador de la obligación tributaria (p. 175).

La Evasión tiene conceptos distintos como para Rezzoagli (2009) “La evasión es un concepto que contempla toda actividad tendiente a sustraer total o parcialmente en propio beneficio, un tributo legalmente debido a la Administración Tributaria” (p. 3), mientras que para Kruse (2001), es un delito material que se genera cuando el impuesto llega a reducirse o extinguirse bajo la utilización de ventajas fiscales que no están previstas de manera legal.

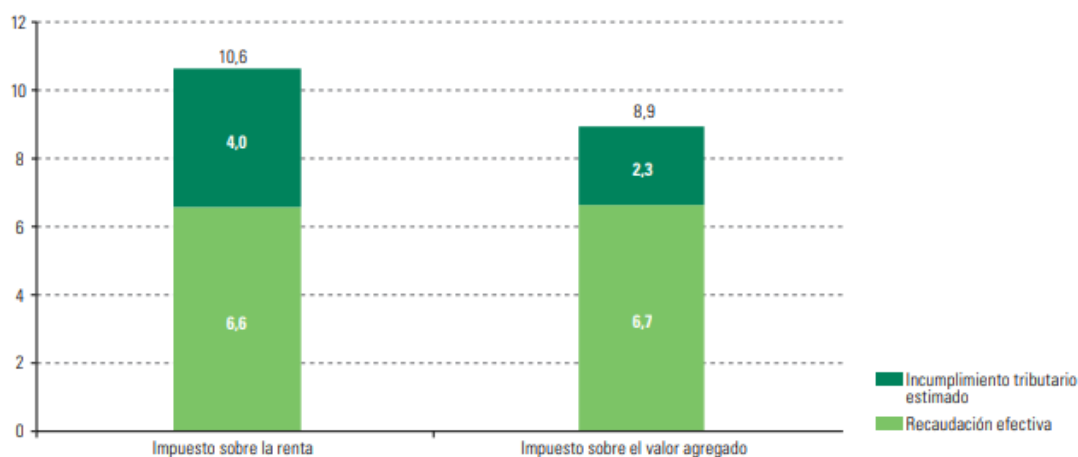
Una vez establecidos los criterios se resume que la evasión es un acto ilícito que busca la reducción o extinción de la obligación tributaria, la elusión tiene el mismo fin que la evasión, sin embargo, este busca realizarlo mediante hechos jurídicos lícitos o busca vacíos en la ley para conseguirlo.

A nivel regional los ingresos fiscales siguen siendo insuficientes para el logro del desarrollo económico esto por el alto nivel de evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estima que el porcentaje de elusión y evasión fiscal de Latino América alcanzó un 6.3% del PIB del 2017, el valor asciende 335.000 millones de dólares. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2019).

En el gráfico 4 establece que existe en Latinoamérica un mayor porcentaje de evasión en relación al PIB en el impuesto a la renta del 4.6%, que se considera un impuesto directo por gravar a los ingresos de las personas naturales y sociedades, por otro lado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto que genera 2.3% de incumplimiento tributario. (CEPAL, 2019).

Gráfico 4

Incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el valor agregado año 2017 en porcentajes del PIB



Fuente: Revista Evasión y Equidad América Latina, incumplimiento tributario.

Elaborado por: Jiménez Juan Pablo

Según el documento de (CEPAL, 2019) a pesar de los avances y logros de los países de la región en control tributario, la presión fiscal sigue siendo baja en la mayoría de países de América Latina tomando en cuenta su nivel de desarrollo. Las estructuras de las administraciones tributarias se enfocan a los impuestos indirectos, y existe un bajo nivel de recaudación de impuesto directo especialmente en el impuesto a la renta.

Existen los siguientes modelos de medición que se incluyen como información complementaria de la presente investigación, como son: el modelo de cuentas nacionales, este método es una aproximación a los niveles de evasión a partir de ajustes en las declaraciones por efectos de leyes de blanqueo impositivo, como ejemplo una ley de amnistía o ley de remisión que existió el año anterior (Fenochietto, 1999, p. 9).

El modelo de cálculo a partir de datos agregados macroeconómicos, es un cálculo que se efectúa en sacar la diferencia entre cifras de ingresos que constan en cuentas nacionales y los ingresos de las declaraciones que están bajo el control de la administración tributaria (Macías et al., 2007, p. 77).

El Modelo AS propuesto por Allingham & Sandmo, (1972) este representa un modelo de elección, en el cual el contribuyente decide entre ocultar sus ingresos para aumentar la utilidad y la probabilidad de ser auditado por la administración tributaria y todos los impuestos y recargos que esto implica. El modelo AS da como resultado que el contribuyente decidirá evadir en la proporción a que su ingreso esperado sea mayor al costo esperado.

Y también los procesos como el método microeconómico se estudia la evasión tomando una muestra de un sector o contribuyentes para inferir sobre la población total o a partir de encuestas (Macías et al., 2007, p. 77), y el método coeficiente tributario aplica la relación entre el impuesto y el producto interno bruto de un año respectivo, el año respectivo debe ser un año en el que se considera que la evasión fue mínima (Macías et al., 2007, p. 78).

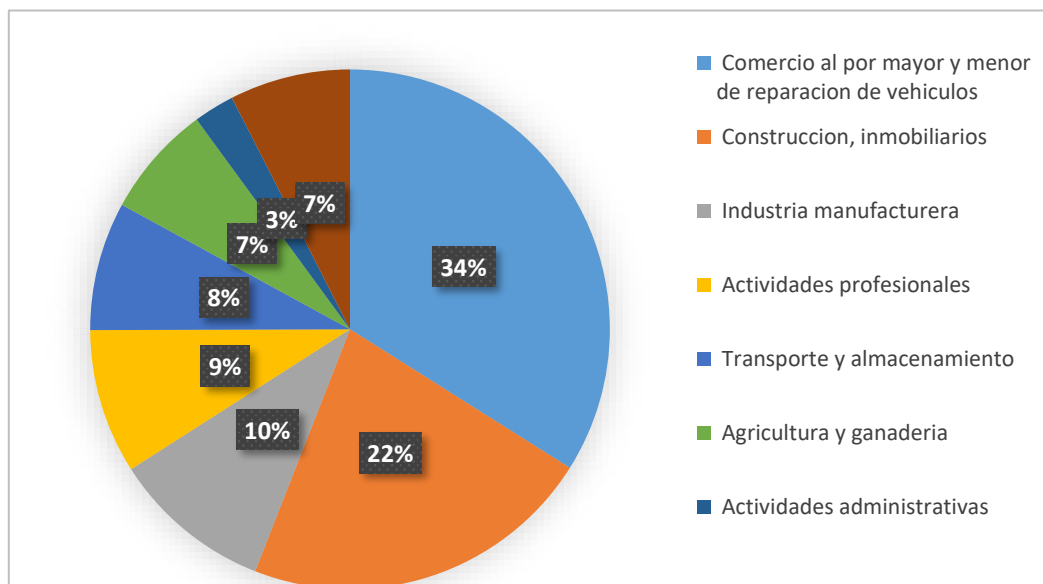
A continuación se describe las tipologías identificadas en el Ecuador, iniciando con el aumento de costos de construcción es una tipología de evasión común en el sector que se vio incrementada con el uso del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, al ser este un contribuyente que no realiza declaraciones y que se vuelve difícil de controlar, se presta para que un grupo de informales se registren sea con actividad de construcción o con actividad de servicios y emiten sus comprobantes de venta hasta el máximo permitido según su categoría, sin existir el hecho económico ni la prestación de servicio a ese costo. (Sánchez, 2017, p. 20)

El término informalidad se utiliza para referirse al conjunto de trabajadores e independientes que no cuentan con seguridad social o prestaciones, sean estos vendedores ambulantes, trabajadores a domicilios, trabajadores sin contrato estos son asimilados como trabajadores pobres (Torres, 2010, p. 10).

Las empresas fantasmas tienen un papel importante en la evasión tributaria a pesar de los esfuerzos de la administración por mitigar el riesgo de su uso, la actividad de construcción es de los sectores de su mayor interés; el porcentaje de clientes que tiene la actividad de la construcción está en el segundo lugar con el 24.4% en relación al total del porcentaje de compras de todas las actividades, este valor representa \$663.123.588 millones de dólares americanos. A continuación el gráfico 5 muestra los porcentajes por sector. (SRI, 2020).

Gráfico 5

Porcentajes de compras empresas fantasmas por sector



Fuente: (Estadísticas multidimensionales Servicio de Rentas Internas) consulta realizada el 15 de agosto del 2020

Elaborado por: Autor (2020)

En el año 2017 “los sectores más frecuentes en el uso de este tipo de comprobantes es la construcción, transporte, comercio y agricultura se presentaron 96 denuncias penales por el Director General ante las función judicial y fiscal” (Sánchez, 2017, p. 12), esta conclusión concuerda con los datos publicados por el SRI.

El presente estudio analiza el impuesto a la renta de las sociedades del sector de la construcción en el Ecuador, impuesto que se considera de mayor importancia para la recaudación y sostenibilidad fiscal del estado ecuatoriano.

Como estudios relacionados a la investigación seleccionada (estado del arte) se identificó investigaciones afines mismas que se describen a continuación. En su trabajo de investigación Janeth Cerna sobre la brecha de evasión en el sector de la construcción en la ciudad de Ambato concluye “que la mayor forma de evasión se concentra en el ocultamiento de ingresos y la valoración adicional de los costos y gastos” (Cerna, 2017, p.110).

Otra de sus conclusiones en función de sus hallazgos es la no facturación en la venta de inmuebles sea esta total o parcial, y el devengo total del valor del terreno en un ejercicio fiscal para ocasionar pérdida cuando lo correcto sería realizar un costeo según el metro cuadrado

utilizado en cada propiedad , que ya ha cumplido con los criterios para el devengo su posterior amortización (Cerna, 2017).

Según Alba Rojas (2018) en su investigación sobre las provisiones, activos y pasivos contingentes y la evasión indica en su conclusión que luego de realizar el análisis al gasto de provisión que realizan las sociedades bajo esta norma, dio como resultado una presuntiva de evasión por provisiones USD 183.896.808,32 que representa el 87,64%. Y de este porcentaje el 80.68% corresponden a sociedades dedicadas a la actividad financiera.

En la investigación sobre la evasión en Chile determinó que una vez utilizado el método de medición potencial teórico utilizado por la Administración Tributaria de ese país, el porcentaje de evasión fue de 18% en el año 2019 en el IVA y en un 31% en el impuestos a la renta, esto representa un 23% del total de la recaudación en el año fiscal 2019 y un 3.4% del PIB. (Pereira, 2012).

Kleber López en su investigación concluye que la planificación tributaria es una herramienta financiera importante para la toma de decisiones en el sector inmobiliario y se debe realizar teniendo en cuenta los principios y etapas para evitar errores y derivar en una elusión o evasión tributaria (López, 2017).

Según (Pecho & Peragón , 2013) señala que los países Latinoamericanos manteniendo el sistema tributario ortodoxo se han enfrentado a problemas que les han impedido realizar un trabajo de forma eficiente y efectiva entre ellos un alto nivel de evasión, basado en la economía informal con un bajo nivel de conciencia fiscal.

Las empresas emplean un tiempo considerable en buscar alternativas para eludir los procedimientos legales exigidos, en especial cuando la regulación es particularmente gravosa tiende a existir niveles mayores de informalidad, sin embargo, esto tiene consecuencias en un crecimiento de menor ritmo, limitado acceso a crédito y conlleva a la evasión de impuestos (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2012).

2. Metodología

Esta investigación se realizará bajo un enfoque mixto, este es un proceso que reúne y vincula datos cualitativos y cuantitativos.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos y los mide con el objetivo de probar numéricamente el estudio, con ayuda del análisis estadístico y con ello establecer patrones de comportamiento, (Hernández, 2010, p.4).

En el presente estudio se utiliza el enfoque cuantitativo para recolectar datos del impuesto a la renta de las sociedades del Ecuador del sector de la construcción como fuente primaria y con base en la medición numérica establecer la brecha de evasión, (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 4) esta información se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es decir, de esta información se calcula factores y porcentajes que permitan medir la brecha de evasión según el tamaño de las sociedades.

El enfoque cualitativo se utiliza también en este estudio para dar la explicación de elementos teóricos que fundamentan la importancia de la investigación como son la normativa tributaria, y estudios de evasión en el sector de la construcción y los aportes de las entrevistas efectuadas a los expertos sobre las tipologías de evasión.

El enfoque cualitativo se utiliza para describir un fenómeno o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, 2010, p.7) que revisará la bibliografía y recopilará información de diferentes trabajos de investigación que nutren de ideas y de interpretación.

En este estudio se ha tomado la muestra de expertos que consiste en la opinión de individuos expertos en el tema de investigación, la cual es aceptada para estudios cualitativos y exploratorios (Hernandez, 2010, p. 397).

Se establece como población de este estudio son las sociedades registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros clasificadas con la actividad: construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para hogares de adultos mayores, casas para beneficencia, orfanatos, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.

Se diseña la base de datos en función del sector construcción, tamaño de empresa, los datos de total de activos, total ingresos, total costos y gastos, impuesto a la renta causado una vez procesada la información se establece el uso de los siguientes factores en función del activo, ingreso, costo y gasto que se denominara de ahora en adelante Factor impositivo:

Factor impositivo activo se define la siguiente formula impuesto a la renta causado promedio dividido para la variable activo promedio.

Factor impositivo ingreso se define la siguiente formula impuesto a la renta causado promedio dividido para la variable ingreso promedio

Factor impositivo costo y gasto se define la siguiente formula impuesto a la renta causado promedio dividido para la variable costo y gasto promedio

La brecha fiscal se determina mediante la diferencia entre coeficiente de determinación tributaria y factores impositivos, el resultado obtenido se lo divide para el coeficiente correspondiente de activo, ingreso, costo y gasto según corresponda el factor impositivo.

El criterio de selección del coeficiente de determinación establecido por la administración tributaria nacional consiste en elegir el de mayor carga impositiva entre el coeficiente de activo, coeficiente de ingreso y coeficiente de costo y gasto, en la presente investigación para la selección de la brecha fiscal de evasión se aplica este mismo criterio.

Para la selección de datos se establecen los casilleros del impuesto a la renta (Tabla 3), se eliminó los datos de máximos y mínimos valores para tener una base de datos uniforme.

Tabla 3

Casilleros del Impuesto a la renta considerados para el análisis		
Grupo	Subgrupo	Casillero
Activo	Activos corrientes	312-361
	Activos no corrientes	364-449
Ingresos	Ingresos de actividades ordinarias	6001-6017
	Ingresos no operacionales	6019-6134
Costos y Gastos	Costos	7001-7272
	Gastos	7008-7314
Utilidad del ejercicio	Utilidad del ejercicio	801
Total impuesto causado	Total impuesto causado	850

Fuente: Formulario 101 de declaración impuesto a la renta año 2020

Elaborado por: Autor (2020)

Una vez revisada la información de todas las sociedades que son reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que mantienen como objeto social principal la actividad de la construcción grupo F41, se realizó el estudio de comparabilidad de todos los tamaños de empresa.

La Ley de Régimen Trinitario interno establece en su artículo 28 que en los ingresos por contratos de construcción cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad o las que llevaren no se ajusten a las disposiciones legales se presumirá como base imponible un 15% sobre el valor del contrato, y en el artículo 29 de ingresos de actividad de urbanización y lotización que se encuentren en las mismas condiciones antes mencionadas se presumirá como base imponible el 30% del monto sobre las ventas efectuadas.

Según el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario interno se aplicará los coeficientes de estimación presuntiva “cuando no pueda obtener datos que permitan presumir la base imponible” (SRI, 2015, art. 269),

3. Desarrollo

A continuación, se muestran la tabla 4 de evolución de los coeficientes de estimación presuntiva, el índice que ha tenido un crecimiento constante es el índice de determinación del ingreso, mientras que los índices de activo, costos y gastos no han tenido una constante evolución.

Tabla 4

Índices de determinación presuntiva del año 2014 – 2018

Año	Ingreso	Activo	Costos y Gastos
2014	0,144	0,1891	0,1529
2015	0,1728	0,1835	0,144
2016	0,2074	0,1728	0,2616
2017	0,2048	0,1701	0,2288
2018	0,2347	0,1856	0,3068

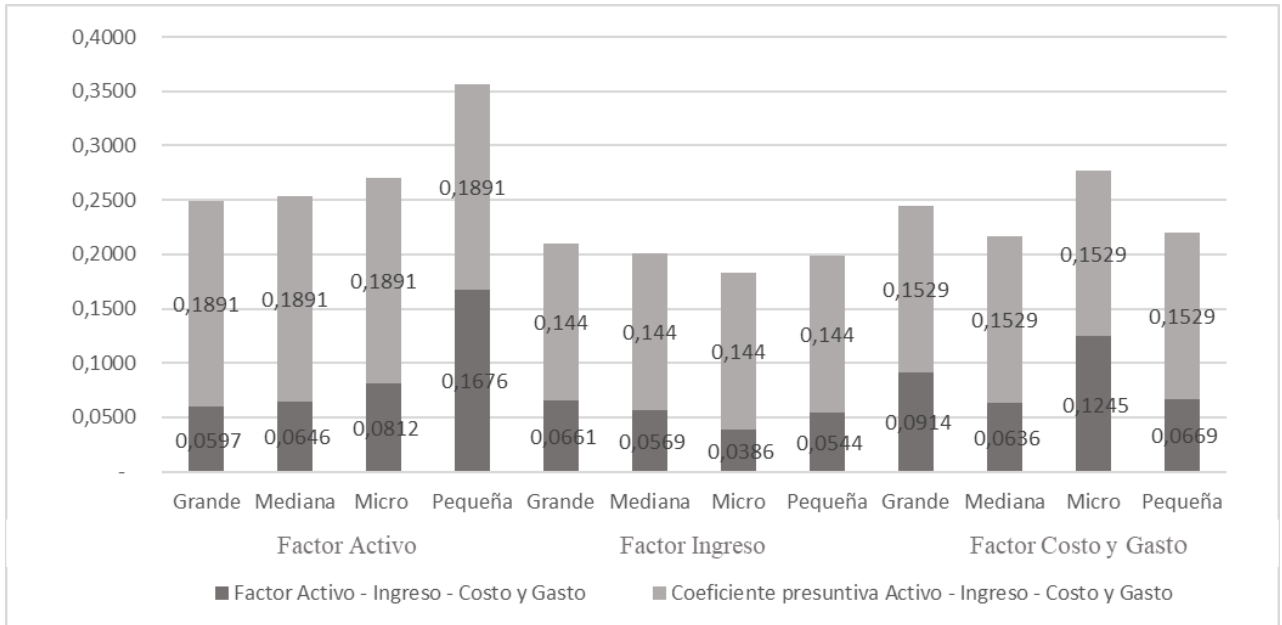
Fuente: Resoluciones Servicio de rentas internas NAC-DGECCGC14-00003, NAC-DGERCGC15-00000146, NAC-DGERCGC16-00000016, NAC-DGERCG18-00000018, NAC-DGERCGC19-00000009

Elaborado por: Autor (2019)

El primer año en ser analizado es el 2014 que muestra en el gráfico 6. El resultado indica que existe un mayor cumplimiento en las empresas micro y pequeña, que se acerca al coeficiente presuntivo del activo y también en el de costo y gasto, mientras que existe una brecha superior en las medianas y grandes empresas

Gráfico 6

Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2014



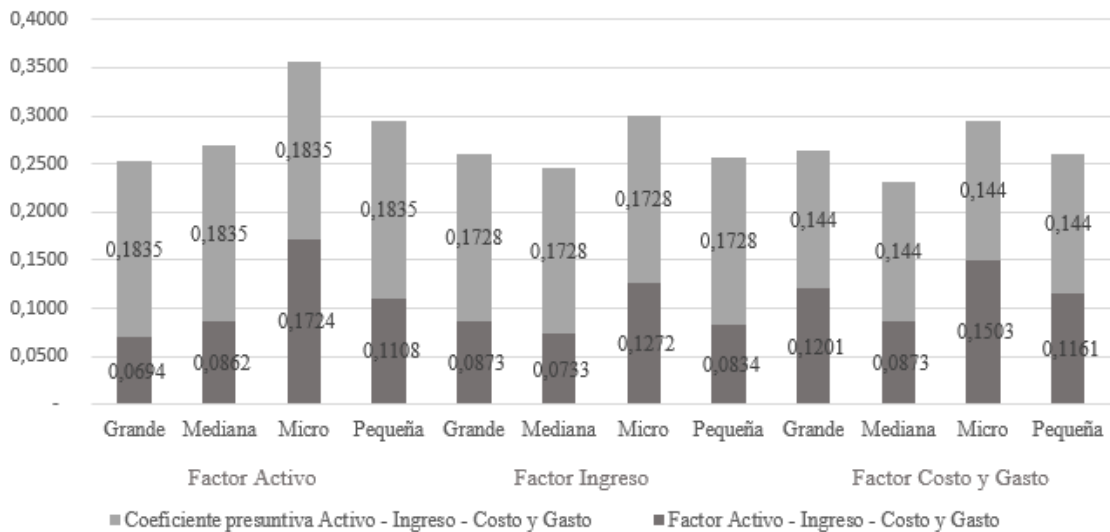
Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

En el gráfico 7 las tendencias para el año 2015 cambian para las pequeñas empresas estas presentan una brecha de evasión en todos los parámetros de evaluación, mientras que para microempresa el cumplimiento esta por encima de la presuntiva de costo y gasto el valor del factor

Gráfico 7

Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2015



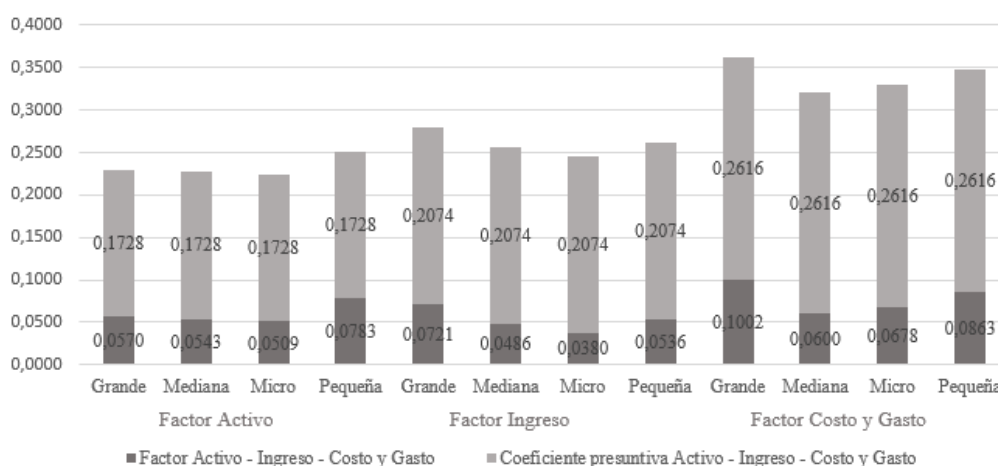
Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

Los indicadores del activo, ingreso, costo y gasto en relación a la utilidad de todas categorías de las compañías del año 2016 presentan una brecha extensa con el coeficiente de determinación presuntiva, en este año el Ecuador paso por una catástrofe que fue el terremoto de Manabí esto trajo como consecuencia la disminución de recaudación en todos los tamaños de sociedades como se aprecia en el gráfico 8

Gráfico 8

Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2016



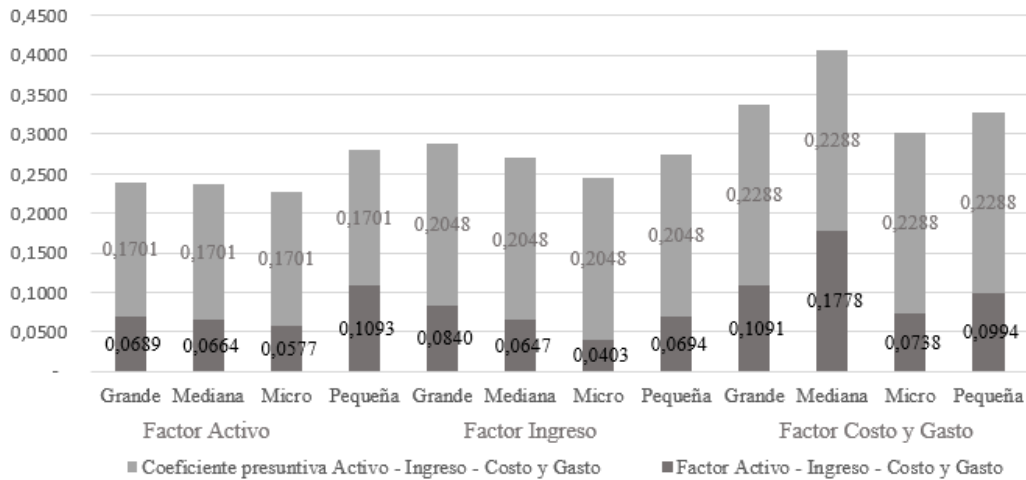
Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

A continuación, en el gráfico 9 muestra los resultados del 2017 los cuales siguen bajo el nivel de los coeficientes de determinación, la micro empresa en este año es la que tiene una brecha mayor al resto de categorías de compañías, mientras que la categoría de empresa grande es la que tiene la menor brecha con los coeficientes de determinación.

Gráfico 9

Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2017



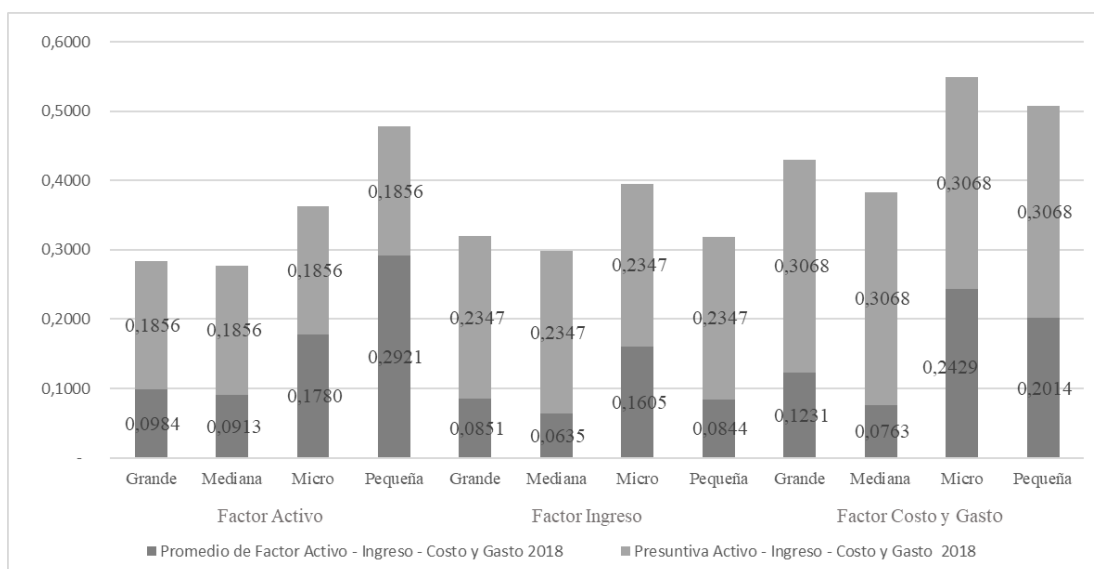
Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

En el gráfico 10 tenemos la relación del factor determinado por la información contenida en las declaraciones de impuesto a la renta de las sociedades clasificadas por tamaño, el resultado para el 2018 es que las micro y pequeña empresa demuestran un cumplimiento acorde al coeficiente de presuntiva y en el caso de microempresa el resultado del factor de ingreso es mayor al del coeficiente presuntivo.

Gráfico 10

Relación entre Factores impositivos y Coeficientes de determinación tributaria 2018



Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

A continuación, se presenta en la tabla 5 el consolidado de las brechas de evasión que se calcularon según la fórmula establecida en la metodología por Año y por tamaño de empresa y al final de la tabla la brecha seleccionada el mayor de los porcentajes de evasión.

Tabla 5
Brechas de evasión por tamaño de empresa 2014 – 2018

Tamaño/Año	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio de brecha
Grande	68%	62%	66%	62%	64%	65%
Mediana	66%	58%	77%	68%	75%	69%
Pequeña	73%	26%	81%	75%	64%	64%
Microempresa	62%	52%	74%	66%	32%	57%

Fuente: Propia

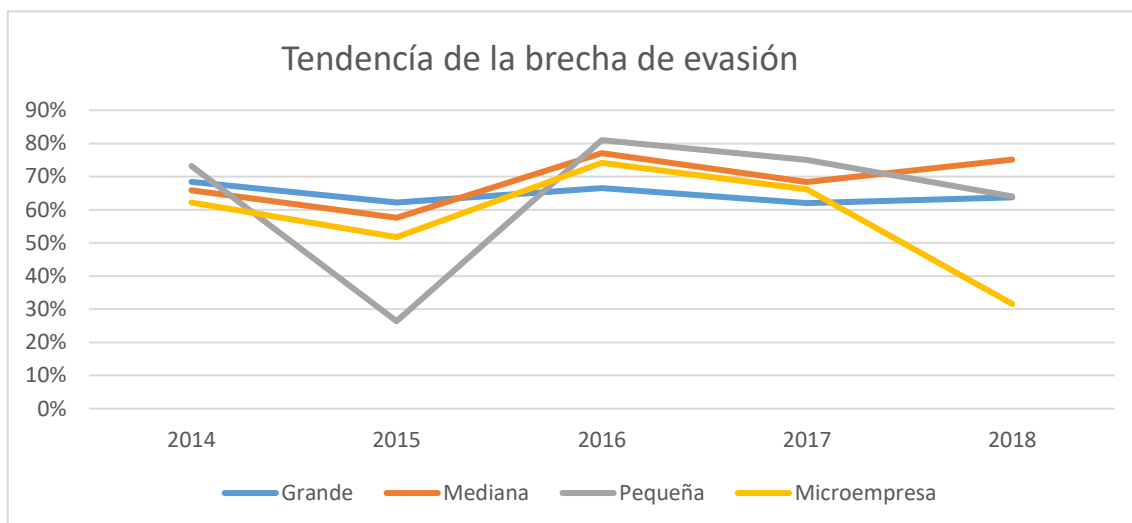
Elaborado por: Autor (2020)

En el gráfico 11 muestra las tendencias en porcentajes de evasión por tamaño de empresa donde podemos apreciar que la microempresa tiene altos y bajos porcentajes en diferentes años siendo el 2018 con el 32% el año con menor brecha de evasión y la mayor con 74% el 2016, la pequeña empresa tiene la misma característica de tener similitud en sus porcentajes, para ellas el año con menor brecha de evasión es el 2015 con el 26% y el de mayor brecha el 2016 con 82%, esto se explica porque en el 2016 las empresas que se vieron más afectadas por el terremoto que trajo como consecuencia el desplome de la compra y venta y de contratos en el sector de la construcción fueron las micro y pequeña empresa.

La mediana y grande empresa, por lo contrario, tienen si una tendencia que no da mayor variación esto producto de una planificación tanto financiera como tributaria que suelen a realizar este tipo de empresas, podemos observar que los rangos de evasión de mediana empresa se encuentran entre 58% y 77% y de Gran de empresa entre 62% a 68%

Gráfico 11

Tendencia de la brecha de evasión según el tamaño de la empresa



Fuente: Propia

Elaborado por: Autor (2020)

Como parte de la investigación se realizaron entrevistas a tres personas relacionadas con el tema de investigación. Un experto abogado tributario denominado experto 1, un contador especializado en contabilidad de la construcción denominado experto 2 y un representante del sector de la construcción gerente de una empresa importante del país denominado experto 3. Los resultados de estas entrevistas se describen a continuación.

La primera pregunta fue orientada a las tipologías de evasión comunes en el sector de la construcción el experto 1 considera que en la construcción es por costumbre un sector informal y por ello el pago de nómina y trabajadores deriva en incumplimiento con la bancarización y también produce una evasión en costo y gasto (experto 1, comunicación personal, 7 de enero de 2020).

Coincide con la opinión del experto 2 que indicó que a pesar de los esfuerzos del estado de crear nuevos regímenes como el RISE que facilitaría el cumplimiento para este sector informal no es suficiente para contrarrestar el resultado de evasión en la cuenta del gasto (experto 2, comunicación personal, 17 de enero 2020). Otra tipología en la que concuerdan el experto 1 y experto 2 es el uso de facturas con valores elevados y que no logran justificar en relación al producto, se usa la cuenta de Honorarios profesionales sin sustento.

Existe también el problema de los pagos a mandatarios que según el código civil el mandatario gana honorarios, existen dos formas de que este gasto sea deducible, puede emitirse una factura por parte del mandatario o estar sujeto al seguro social, sin embargo, esta también

era una práctica recurrente de evasión ya que los gerentes o representantes legales por lo general perciben honorarios de alto valor por lo cual resultaba un gasto excesivo para la empresa.

Lo indicado por los expertos concuerda con los resultados obtenidos de la investigación que en todos los años y tamaños de empresa se encuentra una brecha de evasión en la cuenta de costo y gasto, esta tipología de evasión es la falta de bancarización que consta en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el artículo 27 se debe utilizar el sistema financiero para realizar el pago de costos o gastos mayores a cinco mil dólares, esto fue hasta el año 2017 a partir del 2018 se debe realizar bancarización a partir de mil dólares.

El Experto 3 respondió en relación a los ingresos de las compañías constructoras que se ha realizado el registro de las ventas por un valor inferior al precio de venta, esto por las nuevas políticas de gobierno que incentivan el Crédito Vivienda de Interés Público (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), a esto el Experto 1 opinó que si bien es beneficioso que se incentive con estas políticas que tiene un valor de interés menor al común del mercado también trae consigo la tipología de evasión de ocultamiento de ingreso, el Experto 2 coincidió con que las empresas registran ingresos menores y el valor adicional es entregado en efectivo para que no conste en el sistema financiero.

La tipología de ocultamiento de ingresos tiene una variante que surge de las recientes políticas públicas que tienen como objetivo incentivar a la compra de bienes inmuebles de interés público e interés social estos tienen como precio máximo de venta en vivienda de interés social (VIS) 177.66 salarios básicos unificados (SBU) y vivienda de interés público (VIP) de 228.42 SBU.

4. Resultados

Los resultados a los que se ha llegado permiten afirmar que existe evasión tributaria en el sector de la construcción de las sociedades bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, afirmación que se realiza mediante lo siguiente:

La Gran empresa presenta una brecha de hasta 66% en relación al coeficiente de determinación establecido por la administración tributaria en el año 2016, el año con menor brecha de evasión es el 2017 con un 59%; es decir la brecha de evasión tributaria para estas empresas tiene un intervalo del 59% al 66% y de esto resulta un promedio de 64% de brecha de evasión.

La brecha de evasión tributaria de la mediana empresa en promedio es del 69% en relación al coeficiente de determinación establecido por la administración tributaria esta es la brecha con mayor porcentaje de todos los tamaños de empresa, tiene un intervalo de 58% al 77% siendo el 2016 el año con mayor porcentaje de evasión para este tamaño de empresa.

La pequeña empresa presenta una brecha de hasta 81% en relación al coeficiente de determinación establecido por la administración tributaria en el año 2016, el año con menor brecha de evasión es el 2015 con el 26%, el promedio de la brecha de evasión tributaria de la pequeña empresa es 64%.

El porcentaje de la brecha de evasión en la micro empresa presenta un mínimo de 32% en el año 2018 y un máximo porcentaje en el año 2016 de 74% en relación al coeficiente de determinación establecido por la administración tributaria. El promedio de la microempresa es el menor de todos los tamaños de empresa con un 57%.

Los resultados encontrados concuerdan con la teoría de evasión tributaria propuesta por Kruse (2001), que es un delito que se genera por reducir o extinguir el pago de tributos, al existir los porcentajes de brecha calculados por tamaño de empresa tenemos que en promedio el tamaño de mediana empresa es el más alto con 69% y la microempresa tiene la brecha de evasión más baja en promedio 57%.

Este artículo ha cumplido con el propósito de identificar la brecha y tipologías de evasión que presentan las empresas ecuatorianas del sector de la construcción según su tamaño en lo cual se evidencia que las brechas con mayor porcentaje se encuentran en las empresas grandes y medianas, con la finalidad de evitar la evasión tributaria y mantener la sostenibilidad fiscal es adecuado efectuar un estudio sobre la tributación del impuesto a la renta de sociedad del sector

de la construcción, este estudio propone un régimen diferente para estos dos tamaños de empresas que son los que en promedio tienen mayor brecha de evasión mediante coeficientes de determinación es decir, un impuesto único y no mediante el actual método denominado conciliación tributaria el cual consiste en determinar el impuesto mediante la aplicación de un porcentaje sobre la base obtenida al restar ingresos menos gastos deducibles.

Además, este artículo propone una investigación profunda de la nueva tipología de evasión que se deriva de las políticas públicas de compra - venta de bienes inmuebles de interés social y de interés público, mismas que limitan los precios de venta (ingresos para el sector de la construcción) de manera formal para que el cliente pueda acceder a estos créditos y adquirir la vivienda en el precio máximo de VIP o VIS, sin embargo, tomando como base la información de expertos y experiencia del investigador los precios reales de venta son superiores mismos que se manejan en la informalidad.

5. Fuentes Bibliográficas

- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). INCOME TAX EVASION: A THEORETICAL ANALYSIS . *Journal of Public Economics* 1, 323-328.
- Camino-Mogro, S., Bermudez-Barrezueta, N., Chalen-Vera, A., & Romero-Vallejo, D. (2018). *Estudio sectorial: Productividad en la industria Ecuatoriana de la construcción periodo 2013-2017*. Retrieved from https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Productividad_en_la_industria_ecuatoriana_de_la_construccion_2013-2017.pdf
- Caribe, C. E. (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe* . Santiago.
- Cepeda, j. J. (2015). *Historia de los impuestos en el Ecuador*. Quito: SRI - PUCE-THE.
- Cerna, J. (2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato en el año 2013*. Retrieved from <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf>
- Delitos., L. O. (2016). *Asamblea Nacional*. Retrieved from <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- Díaz, V. O. (1999). *Criminalización de las Infracciones Tributarias*. Buenos Aires : Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Economico, U. d. (2017). *Informe de Evaluación de avances de la ejecución física y presupuestaria institucional*. Quito.
- Ecuador, B. C. (2019, Julio 2). *CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES DEL ECUADOR RESULTADOS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS, 2019.I*. Retrieved from <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/cnt64/ResultCTRIM107.pdf>
- Ekos. (2018, 10 24). *El sector de la construcción: evolución y proyecciones*. Retrieved from <https://www.ekosnegocios.com/>: <https://n9.cl/1aln>
- Fenochietto, R. (1999). Métodos de estimación de la evasión impositiva y de la economía inform. *AFIP* .
- Folco, C. M. (2004). *El Delito de Evasión Fiscal*. Buenos Aires: Editorial Rubinzal-Culzoni.

- Fomento, B. I. (2012). *Haciendo negocios en un mundo más transparente*. Retrieved from <https://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/Foreign/DB12-Spanish.pdf>
- Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2010). *Evasión y equidad em América Latina*. Retrieved from https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_fin_02-02-2010.pdf
- Hernandez, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Internas, S. d. (2015). Reglamento para la aplicacion de la Ley de Regimen Tributario Interno.
- Internas, S. d. (2018). Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri;jsessionid=qtRxp68y+GaxnaqrUQchUM-u>
- Internas, S. d. (2018). *NAC-DGERCGC18-00000018*. Retrieved from Coeficientes de determinación presuntiva de impuesto a la renta: <https://www.google.com/search?q=NAC-DGERCGC18-00000018&oq=NAC-DGERCGC18-00000018&aqs=chrome..69i57j95j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- internas, S. d. (2020). *Catastros del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*. Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>
- Kruse, H. W. (2001). *El Ahorro de Impuesto, la Elusión Fiscal y la Evasión*. Bogota: Editorial TEMIS S.A.
- López, K. (2017). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario*. Retrieved from <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5835>
- Macías, H., Agudelo, L., & López, M. (2007). LOS MÉTODOS PARA MEDIR LA AVASIÓN DE IMPUESTOS UNA REVISION. *Semestre Económico - Universidad de Medellín*, 67- 85.
- Pecho, M., & Peragón, L. (2013). *Estimación de la Carga Tributaria Efectiva sobre la Inversión en América Latina*. Retrieved from <http://www.oecd.org/tax/tax-global/Session%2020-%20PECHO.pdf>
- Pereira, J. (2012). *Medición de la evasión del IVA y del impuesto a la renta de las personas físicas y personas jurídicas*. Retrieved from

https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2012/Espanol/chile_2012_tema_3_chile_Pereira.pdf

Rezzoagli, B. A. (2009, febrero 10). *ILÍCITOS TRIBUTARIOS Diferenciación entre evasión, defraudación y elusión fiscal*. Retrieved from http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/10_feb_09/ILICITOSpdf.pdf

Rojas, A. L. (2018). *Análisis de la norma internacional de contabilidad (nic 37 provisiones, activos y pasivos contingentes) y su incidencia en la evasión del impuesto a la renta de sociedades en el Ecuador en el año 2015*. Retrieved from http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4918/1/NIC37%20Y%20EVASION_%20LILIANA_ROJAS.pdf

Sánchez, J. R. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*. Retrieved from <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4811/1/TESIS%20S%c3%a1nchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo%20.pdf>

SRI. (2019). *Estadísticas Multidimensionales Empresas Fantasma*s. Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>

Torres, A. (2010). *ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR INFORMAL EN EL ECUADOR - SEGMENTO PEQUEÑOS COMERCIOS*. Retrieved from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2380/4/TFLACSO-2010ATG.pdf>

Ynoub, R. (2015). *CUESTIÓN DE MÉTODO Aportes para una metodología crítica*. Mexico: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.,.